

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera simultánea tanto presencial como virtual, esta última de conformidad a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las trece horas del día uno de junio del año dos mil veintitrés; contando con la participación de manera presencial de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía; licenciado Jaime Neftalí Orellana, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Julio César Arroyo, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Juan Francisco Guillén e Ingeniero Rafael Esteban Pimentel como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego, Licenciado José Adolfo Cuéllar, Ingeniero Carla Cecilia Patiño y Licenciado Víctor José Orellana como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación del Ingeniero Mario Menéndez; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Ingeniero José Salvador Berríos y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 409.
2. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Abril 2023.
3. Informe de los Días de Campo CONSAA - PROCAÑA.
4. Solicitud de autorización para participar en Seminario Internacional Agro Industria 4.0: de la revolución verde a la agroindustria digital.
5. Reunión de medio año de la Organización Internacional del Azúcar (OIA).

ACUERDO No. 410 – 1 - 2023

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 409.

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número cuatrocientos nueve.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Abril 2023.

El Directorio en esta oportunidad recibió a representantes de la Firma Auditora Velásquez Granados y Compañía, Ing. Alfredo Pineda, Ing. Isaac Eliseo Hernández y Licda. Vilma de Umaña para exponer el informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de abril 2023.

A continuación, la licenciada Vilma de Umaña, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios, dentro de los cuales abordaron los temas relativos a: datos de producción, balance de sacarosa, eficiencia industrial, ventas de azúcar y miel final en el mercado interno, operaciones de exportación de azúcar y de melaza entre otros.

La licenciada de Umaña continuó informando que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria azucarera, presentando un resumen de las observaciones determinadas en este mes reportado.

ACUERDO No. 410 – 2 - 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de abril 2023, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

En relación a los datos comparativos de las ventas de azúcar en el mercado local al cierre del mes de abril de la zafra actual versus la zafra pasada, el ingeniero Juan Francisco Guillén manifestó que, tal y como se evidencia en el gráfico presentado por la Auditoría Operativa, las ventas en el mercado local para esta zafra han disminuido; por lo que propuso convocar a personal de DIZUCAR para que expongan a este Directorio los motivos de esta baja, así como la estrategia que se encuentran realizando para contrarrestar esta disminución.

ACUERDO No. 410 – 3 - 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, convocar en la siguiente reunión de Directorio a personal de DIZUCAR para que expongan los motivos de la baja en las ventas de azúcar en el mercado interno de esta zafra respecto a la zafra pasada; así como la estrategia que se encuentran realizando para contrarrestar esta disminución.

Asimismo, el ingeniero Arroyo tomó la palabra y expresó su preocupación en relación a la prórroga, por un año más del Decreto No. 309 en el que se establece el arancel cero a la importación del azúcar; manifestó además que, al ser el mercado internacional muy volátil, el mercado interno resulta de vital importancia para la agroindustria y que, al bajar los aranceles a la importación, se expone a que pueda entrar azúcar subsidiada de mercados internacionales.

Sobre este mismo tema, el licenciado Victor Orellana, en representación del sector productor, expuso el panorama actual de la agroindustria azucarera manifestando que los

costos de producción han subido, el precio del azúcar en el mercado interno se mantiene, y abonado a eso se establece el arancel cero a la importación de azúcar, lo cual pone en una situación difícil a la agroindustria azucarera.

El ingeniero Arroyo continuó exponiendo que, en cuanto a política pública que beneficie a la agroindustria azucarera, actualmente hay temas como la exclusión del azúcar en el Decreto No 309, mencionado anteriormente; el tema del transporte de carga de la caña y el financiamiento a los productores de caña por parte de la banca. Por lo que solicitó el apoyo de los delegados del Ministerio de Economía y del Ministerio de Agricultura y Ganadería a fin de promover la búsqueda de soluciones, elaboración y presentación de propuestas por parte de los Ministerios representados en este Directorio.

En relación al Decreto No. 309, solicitaron el apoyo de los delegados de los Ministerios representados en este Directorio para que intercedan y presenten a los funcionarios públicos que correspondan, la situación y el peligro al que están exponiendo a la agroindustria azucarera al incluir al azúcar en el mencionado Decreto.

Los representantes del Ministerio de Economía y del Ministerio de Agricultura y Ganadería tomaron nota de la solicitud realizada por los miembros del Directorio.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de los Días de Campo CONSAA - PROCAÑA.

El licenciado Castro hizo referencia al Acuerdo de Directorio No. 406-5-2023, mediante el cual se aprobó la realización conjunta y coordinada entre el CONSAA y PROCAÑA de los cuatro primeros eventos del Programa de Desarrollo de Capital Humano 2023. Al respecto informó a los miembros del Directorio que, a la fecha, ya se han realizado dos de ellos; por lo que procedió a presentar el respectivo informe.

En ese sentido, el licenciado Castro presentó al Directorio un informe de los Días de Campo desarrollados los días 26 de abril y 24 de mayo del presente año, en el Restaurante El Sabor de mi Tierra en El Paisnal y Hacienda Los Hermanazos en Chalchuapa, respectivamente. Agregó que en ambos días del evento se contó con la participación de productores de caña de azúcar, personal técnico del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y de diferentes casas comerciales relacionadas con el sector, las cuales impartieron las siguientes charlas: fertilizantes; herbicida pre-emergente; maquinaria y calibraciones; secuencias de labores, microorganismos y administración agrícola; suelos, diversificación, escuela de mandadores y operadores; calibración de básculas, adopción del Sistema Internacional de Unidades, Valor Inicial de Pago y Valor Final de Pago; entre otras.

Adicionalmente, el licenciado Castro mostró el cuadro de liquidación correspondiente a ambos eventos.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado.

ACUERDO No. 410 – 4 - 2023

Se acuerda dar por recibido el Informe de los “Días de Campo” efectuados el 26 de abril y 24 de mayo del presente año, desarrollados en Restaurante El Sabor de mi Tierra en El Paisnal y Hacienda Los Hermanazos en Chalchuapa, respectivamente.

PUNTO NÚMERO CINCO: Solicitud de autorización para participar en el Seminario Internacional Agroindustria 4.0: de la revolución verde a la agroindustria digital.

El licenciado Castro presentó a los miembros del Directorio solicitud de autorización, por parte del sector productor de caña y de la Dirección Ejecutiva del Consejo, para participar en el Día de Campo y Seminario Internacional denominado Agroindustria 4.0: de la revolución verde a la agroindustria digital, el cual se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de julio en Cali, Colombia; presentando el detalle del costo por participante.

Al respecto, la licenciada Chiquillo manifestó estar de acuerdo con la capacitación de representantes de productores de caña y de ingenios; proponiendo la elaboración de un plan de capacitación para el siguiente año, tomando en consideración los Congresos y Seminarios Internacionales organizados por las gremiales de productores y de técnicos azucareros de otros países con los que ya se tiene contacto; analizar las agendas que se desarrollarán en ellos para determinar y establecer cuántos y quienes participarán. Esto con el objetivo de ordenar las participaciones a fin de sacar el mayor beneficio posible para la agroindustria y traducirlas en políticas públicas.

Los miembros del Directorio tomaron nota de la propuesta realizada por la funcionaria designada por la Ministra de Economía; y acordaron aprobar la participación de miembros del Directorio en el Seminario Internacional presentado, de acuerdo al siguiente detalle.

ACUERDO No. 410 – 5 – 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar la participación de los Directores: Ingeniero Mario Alberto Menéndez, Ingeniero Francisco Guillén, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, Licenciado Víctor José Orellana, Ingeniero José Ernesto Abrego, Licenciado Jaime Neftalí Orellana y Licenciado Julio Ángel Castro Luna en el Día de Campo y Seminario Internacional Agroindustria 4.0: de la revolución verde a la agroindustria digital, a realizarse los días 26, 27 y 28 de julio 2023 en Cali, Colombia.
- b) Autorizar la erogación y entrega correspondiente al costo de la participación de cada uno de los miembros del Directorio que participarán en el Día de Campo y en el Seminario Internacional, debiendo los mismos entregar a su regreso el respectivo comprobante de pago.
- c) Autorizar los gastos en concepto de pasaje aéreo de ida y regreso, gastos de viaje, gastos terminales y viáticos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y al Instructivo No.5.060 del Ministerio de Hacienda.
- d) Autorizar gastos de representación según acuerdo No. 393-5-2022, para la estadía del Ingeniero Mario Alberto Menéndez, Ingeniero Francisco Guillén, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, Licenciado Víctor José Orellana, Ingeniero José Ernesto Abrego, Licenciado Jaime Neftalí Orellana y Licenciado Julio Ángel Castro Luna a partir del

día 25 de julio 2023, fecha de salida de El Salvador, hasta el día 29 de julio 2023, fecha de regreso al país.

PUNTO NÚMERO SEIS: Reunión de medio año de la Organización Internacional del Azúcar (OIA).

El licenciado Castro hizo referencia a las reuniones de medio año que la Organización Internacional del Azúcar organiza y en la que se desarrolla la reunión de Consejo de la OIA. Asimismo, hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que la mencionada reunión tiene como sede el país que durante ese año tiene la Presidencia del Consejo Internacional del Azúcar, el cual este año es Eswatini.

El licenciado Castro continuó manifestando que, además de la reunión del Consejo, las actividades que se realizan en dicha reunión son para conocer el desarrollo de la agroindustria azucarera del país sede, así como su cultura y realizar un tour por la región. Adicionalmente, manifestó que normalmente, la sede de las reuniones de medio año se llevan a cabo en países de difícil acceso, lo que encarece el viaje.

Sobre este tema, la licenciada Chiquillo manifestó que este punto de agenda se debe al intercambio de comunicación que a la fecha existe entre la Embajada de El Salvador en Londres, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y el CONSAA; por lo que, propuso delegar al licenciado Castro, en su calidad de Director Ejecutivo de este Consejo, como enlace entre el CONSAA con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que responda toda comunicación recibida por parte de la Organización Internacional del Azúcar relacionada con el qué hacer institucional del CONSAA.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

ACUERDO No. 410 – 6 - 2023

Se acuerda y ratifica en esta sesión, delegar al Licenciado Julio Castro, en su calidad de Director Ejecutivo de este Consejo como enlace del CONSAA con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que responda toda comunicación relacionada con la Organización Internacional del Azúcar.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.